



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**  
**Dirección General Investigaciones**  
**Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales**

**ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 12/2019**

En la ciudad de Xalapa-Equez., Veracruz, siendo las nueve horas del día veinticinco de marzo de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, los CC. Dr. José Luis Pérez Chacón, Dr. Danú Alberto Fabre Platas, Dra. Griselda Hernández Méndez, Dr. Carlos Reyes Sánchez y Mtro. Manuel Suárez Gutiérrez, Director, Consejero Maestro Universitario y académicos del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales (IIESES), reunidos en el espacio que ocupa la Dirección del ya citado IIESES, de Av. Luis Castelazo Ayala s/n, Col. Industrial Ánimas de Xalapa, Ver., con el objeto de:

- Definir el perfil académico requerido para la plaza de Investigador de Tiempo Completo (IPPL) a convocar por la Universidad Veracruzana.

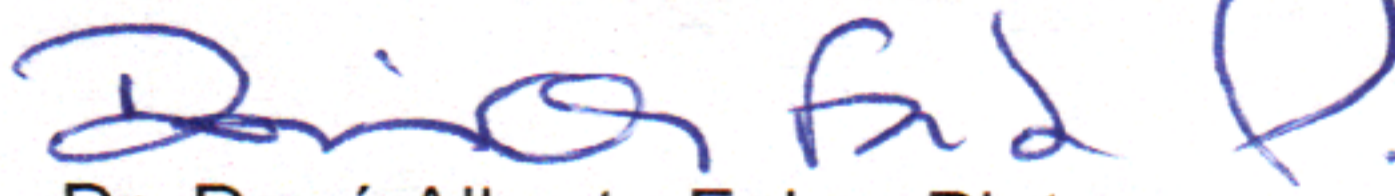
El Dr. José Luis Pérez Chacón, informa que la Universidad Veracruzana convocará una plaza de Investigador de Tiempo Completo para el IIESES, por lo que deben analizarse las necesidades académicas prioritarias que actualmente deben cubrirse en el Instituto.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico, hemos llegado al siguiente:

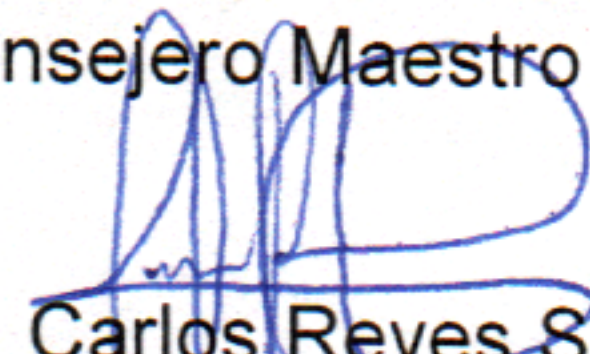
**ACUERDO:**

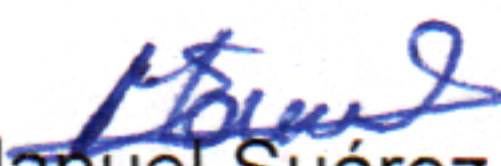
**UNO.**-Por unanimidad acordamos que el perfil requerido para la plaza de Investigador de Tiempo Completo (IPPL), debe ser: Con Grado de Doctor en áreas afines a la Geografía Humana; la Economía Social y Biosocio-ambiental; con experiencia en proyectos de investigación en torno al desarrollo territorial, y, ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).-----

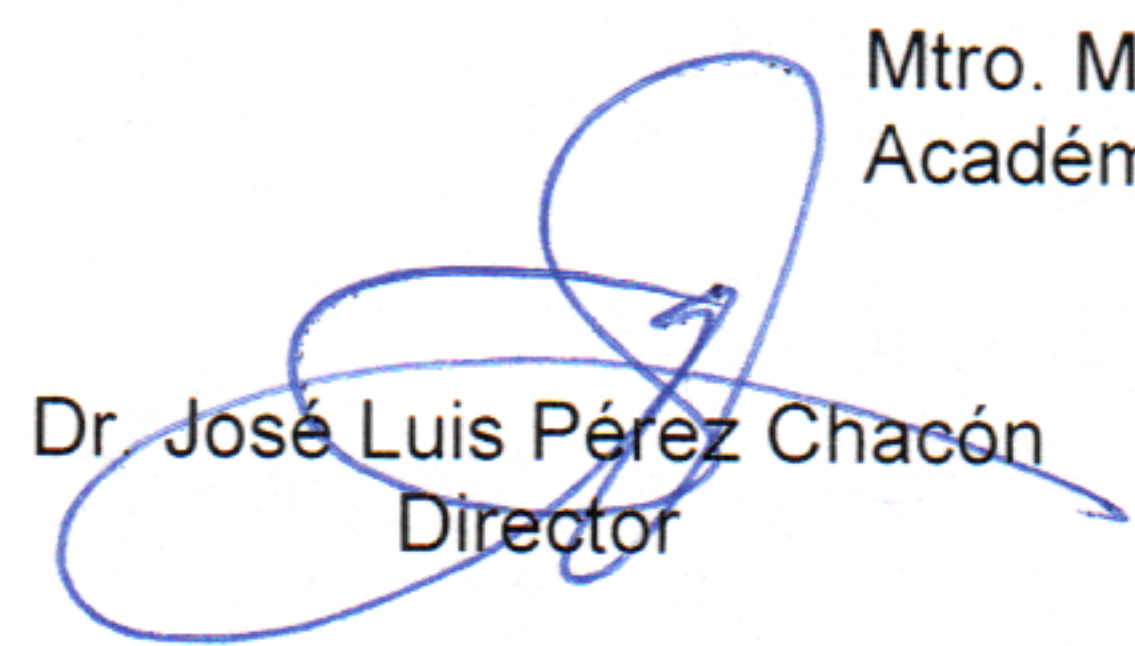
No habiendo asuntos generales que tratar, se cierra la presente acta, siendo las nueve treinta horas del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervenimos.

  
Dr. Danú Alberto Fabre Platas  
Consejero Maestro Universitario

  
Dra. Griselda Hernández Méndez  
Académico

  
Dr. Carlos Reyes Sánchez  
Académico

  
Mtro. Manuel Suárez Gutiérrez  
Académico

  
Dr. José Luis Pérez Chacón  
Director